



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**RESOLUCIÓN N° 368.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN ASCENSORES EDIFICIO GOP", ID N° 475.233 – PLURIANUAL; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NESTOR RAMON AGÜERO GIMÉNEZ – RUC N° 928577 – 6.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El Expte. N° 2786, Nota UOC N° 300 del 18 de noviembre de 2025, a través de la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del proceso a Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP", ID N° 475.233 – plurianual, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 107 del 20 de noviembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del Directorio N° 264 de fecha 16 de setiembre de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP", Plurianual, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y por Resolución de la Presidencia de la Institución N° 1952 del 02 de octubre de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 27 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, 2) JEROVIAPY S.R.L con RUC N° 80046192-4 y 3) NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ con RUC N° 928577-6.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP"- Plurianual – ID N° 475.233, elevando su informe en fecha 17 de noviembre de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP", ID N° 475.233 – plurianual, a la firma Néstor Ramón Agüero Giménez con RUC N° 928577 – 6 por el monto total de G. 1.110.141.729 (Guaraníes un mil ciento diez millones ciento cuarenta y un mil setecientos veintinueve) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 849 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP", ID N° 475.233 – plurianual.

**Artículo 2º.** Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 "Provisión, Instalación y Adecuación Ascensores Edificio GOP", ID N° 475.233 – Plurianual a la firma **Néstor Ramon Agüero Giménez con RUC N° 928577 – 6 por el monto total de G. 1.110.141.729 IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:**

*Para el ejercicio fiscal 2025: G. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) IVA incluido.*

*Para el ejercicio fiscal 2026 – ad referendum de la aprobación presupuestaria: G. 460.141.729 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos veintinueve) IVA incluido.*

**Artículo 3º.** Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

**Artículo 4º** Encargar al Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

**Artículo 5º.** Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 6º.** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas Complementarias en varios Puertos. Código: 522 – 0 "Construcciones de Obras de uso Institucional"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

**Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**  
Presidente

**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**  
Miembro Titular

**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
Miembro Titular



**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ**  
Miembro Titular

**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**  
Miembro Titular